



Lcda. Nydia M. Cotto Vives
Presidenta del Panel

COMUNICADO DE PRENSA
PANEL DEL FEI RECLAMA URGENTE
INVESTIGACIÓN TRÁMITE CASO FISCAL ESPARRA
Solicita intervención del Presidente del Tribunal Supremo

18 de diciembre de 2013

 **SAN JUAN** - La Presidenta del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (OPFEI), licenciada **Nydia M. Cotto Vives**, reclamó de la Oficina de Administración de Tribunales una urgente investigación del trámite del caso contra el fiscal Joseph Esparra, tras la jueza Myriam C. Jusino Marrero ordenar el traslado del mismo sin conceder audiencia a los Fiscales Especiales designados para encausar la prueba.

En una carta dirigida al Hon. Federico Hernández Denton, Juez Presidente del Tribunal Supremo, los Miembros del Panel establecieron que la decisión de la jueza Jusino Marrero ha privado a los Fiscales Especiales Independientes de descargar debidamente su deber ministerial y se ha perdido tracto del trámite del caso, lo cual puede atentar contra la eficiente labor de los fiscales.

La Presidenta del Panel indicó que en vista de todo este trámite irregular, el cual la Prensa ha reseñado exhaustivamente, el Panel solicitó que se realice una investigación a fondo de todas las personas relacionadas con este asunto, a fin de salvaguardar los procesos de ley y de nuestro ordenamiento jurídico. “Existen términos con los cuales hay que cumplir, así como se ha obviado la presencia de nuestra Oficina en la determinación de causas que afectan la resolución del caso”.

El licenciado Esparra Álvarez, enfrenta cargos de soborno, destrucción de documentos y violaciones a la Ley de Ética Gubernamental en el desempeño de sus

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

funciones como Fiscal de Distrito Interino de la Fiscalía de Aguadilla, hechos alegadamente ocurridos a principios del año 2012. También pesa sobre el imputado un cargo por violación a la Ley de Ética Gubernamental, en el desempeño de sus funciones como Fiscal Auxiliar.

El caso se presentó en la Región Judicial de Bayamón para garantizar la pureza del proceso y evitar cualquier situación de inhibición con los jueces de la Región de Aguadilla, donde se desempeñaba el fiscal Esparra.

La Presidenta del PFEI indicó que no fue hasta el pasado lunes, mientras el fiscal Mendoza Rosario se trasladaba al tribunal cuando recibió una llamada de una periodista indicándole que la vista pautada en el caso no habría de celebrarse y que el caso había sido trasladado a la Región Judicial de Aguadilla. El fiscal Mendoza, en compañía de la fiscal delegada Fúster Troche, se presentaron puntualmente a la Sala 606 para la vista pautada donde fueron informados por el personal de Sala que efectivamente la vista no había de ser celebrada y que se había ordenado el traslado del caso.



La jueza Jusino Marrero entró a Sala y terminó de atender los casos en calendario cerca de las 10:30 am. En ningún momento la jueza Jusino Marrero les explicó ni atendió a los FEI para informales de lo ocurrido o de las razones por las cuales se dejó sin efecto la vista señalada.

“La celebración de la vista de status de los procedimientos pautada originalmente para el 16 de diciembre a las 10 de la mañana era de vital importancia para el Pueblo. Ello es así por varias razones. Entre éstas, figuran coordinar la citación de la prueba hasta procurar que el trámite no retrase innecesariamente el proceso criminal, y la coordinación requerida para garantizar un proceso justo e imparcial en Aguadilla”, según se expresa en la comunicación del PFEI.

Los fiscales del PFEI acudieron a la Secretaría del Tribunal de Bayamón, donde se les informó que no tenían copia del caso ni ninguna otra información pertinente, ya que el caso había sido trasladado a la Región de Aguadilla.

“Para todos los efectos, los fiscales desconocen qué oficialmente ocurrió en el caso ya que nada se les notificó”, sentenció la Presidenta del PFEI. No obstante, para la vista pautada para el pasado lunes, **tampoco estuvieron presentes en la Sala 606 el imputado y los abogados defensores Alfredo Ortiz Rivera y Julio Eduardo Torres.**